

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2016-00504

En atención al informe secretarial rendido¹, se tiene por reasumido el poder que ejerce el abogado Ricardo Aníbal Godoy Suárez, como representante judicial de la demandante ROSA ALÉICER MESA ARCILA². Secretaría tenga en cuenta lo anterior al momento de compartir el enlace de la audiencia.

De otra parte, frente a la información remitida por la perito designada en el asunto³, la misma no se tendrá en cuenta y se reitera el mismo requerimiento⁴, toda vez que se transcriben nuevamente los mismos linderos sin que se precise cuál es la dirección catastral de cada uno de los inmuebles con los que linda [norte, sur, oriente y occidente], pues se limita a identificarlos con el número de lote, manzana o el nombre del supuesto propietario⁵, a pesar de que los predios se identifican con la dirección catastral designada por el Distrito y/o el folio de matrícula inmobiliaria.

En ese sentido, por Secretaría comuníquese lo aquí dispuesto por el medio más expedito⁶, advirtiéndole que la auxiliar de la justicia deberá contar con la información requerida para la diligencia que se adelantará el próximo 27 de julio, a efectos de verificar los linderos en la inspección judicial.

NOTI FÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 83 fijado el 13 de JULIO de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

JASS

¹ Archivo 058.

² Archivo 055.

³ ANA JULIETH VELASQUEZ ARCILA.

⁴ Archivo 054 – Auto del 19 de mayo de 2023: *complemente la experticia rendida informando de forma correcta y actualizada los linderos del predio objeto de usucapión, señalando la dirección actual de cada uno de los predios que lindan por el norte, sur, oriente y occidente, ya que se limitó a transcribir los linderos registrados en el folio de matrícula, sin actualizar los mismos a la nomenclatura que usa el Distrito Capital.*

⁵ Archivo 059.

⁶ anajuliethvelasquezabogados@gmail.com

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26612d8e372b81fee50a60b4eab9fbe626577b312502264517ca8d8b08883481**

Documento generado en 12/07/2023 04:31:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>